

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

49838 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, de la Subdelegación del Gobierno en Lleida y de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PFot-631 AC que comprende los parques fotovoltaicos AVIOR y ATRIA, de 56,63 MWp / 49,50 MWins / 43,56 MWn cada uno, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Huesca, Lleida y Tarragona.*

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PEol-631 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Avior, S.L. (CIF: B88619309), y Energía Inagotable de Atria, S.L. (CIF: B88619317), pertenecientes al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en Madrid, c/ José Ortega y Gasset, n.º 20, 2.º planta, 28.006, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, c/ Coso, 33, 7.º, 50.003, teléfonos 976 308 449 y 663 484 273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com. Energía Inagotable de Avior, S.L., es la representante de las mercantiles a efectos de comunicación.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PFot-631 AC que comprende los parques fotovoltaicos AVIOR y ATRIA, de 56,63 MWp/49,50 MWins/43,56 MWn cada uno, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Huesca, Lleida y Tarragona.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huesca, sita en Plaza Cervantes, 1, 22003 - Huesca, Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lleida, sita en Plaza de la Pau, 1, 25007 - Lleida, y Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona, sita en Plaza Imperial Tarraco, 3, 43005 - Tarragona.

Descripción de las Instalaciones:

Parque fotovoltaico AVIOR (Energía Inagotable de Avior, S.L.), de 56,63 MWp/49,50 MWins/43,56 MWn, situado en los términos municipales de Fraga y Torrente

de Cinca, en la provincia de Huesca. Se instalarán 87.120 módulos de 650 Wp/módulo sobre estructura con seguidor horizontal a un eje y se utilizará 1 inversor HEMK FS2235K y 13 inversores HEMK FS3510K.

La infraestructura de evacuación incluida en el proyecto consiste en:

- Subestación eléctrica "SET Bajo Cinca 3E", ubicada en el término municipal de Torrente de Cinca (provincia de Huesca).

- Línea aérea de alta tensión "LAAT SET Bajo Cinca 3E - SET Sant Roc", de 78,591 kilómetros de longitud, que discurre por los términos municipales de Torrente de Cinca y Fraga (provincia de Huesca), Massalcoreig, Aitona, Soses, Torres de Segre, Sudanell, Montoliu de Lleida, Albatarrac, Lleida, Artesa de Lleida, Puigverd de Lleida, Torregrossa, Juneda, Les Borges Blanques, La Floresta, Arbeca, Els Omellons, Maldá, Sant Martí de Ruicorb, Nalec y Ciutadilla (provincia de Lleida).

- Subestación eléctrica "SET Sant Roc", ubicada en el término municipal de Ciutadilla (provincia de Lleida).

- Línea aérea de alta tensión "LAAT SET Sant Roc - SET Promotores La Espluga", de 7,693 kilómetros de longitud, que discurre por los términos municipales de Ciutadilla y Vallona de les Monges (provincia de Lleida).

- Subestación eléctrica "SET Promotores La Espluga" y Línea Aérea 220 Kv "SET Comalats (AP.26) – SET Promotores La Espluga", ubicada en el término municipal de Vallbona de les Monges (provincia de Lleida).

- Línea aérea de alta tensión "LAAT SET Promotores La Espluga - SET La Espluga 220 REE", de 0,430 kilómetros de longitud, que discurre por los términos municipales de Vallbona de les Monges (provincia de Lleida) y de la L'Espluga de Francolí (provincia de Tarragona).

Presupuesto estimado: 49.128.345,16 €.

Parque fotovoltaico ATRIA (Energía Inagotable de Atria, S.L.) de 56,63 Mwp/49,50 MWins/43,56 MWn, situado en los términos municipales de Fraga y Torrente de Cinca, en la provincia de Huesca. Se instalarán 87.120 módulos de 650 Wp/módulo sobre estructura con seguidor horizontal a un eje y se utilizará 1 inversor HEMK FS2235K y 13 inversores HEMK FS3510K.

Presupuesto estimado: 32.796.652,16 €.

Las plantas fotovoltaicas AVIOR y ATRIA cuentan con permiso de acceso a la red de transporte en la subestación eléctrica La Espluga 220 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A., otorgado con fecha 11 de diciembre de 2020.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser

examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, bien en el Área Funcional de Industria y Energía de las Subdelegaciones del Gobierno en Huesca, Lleida y Tarragona, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Ante estas Áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de dichas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, René Gómez López de Munain.

ID: A210065066-1